

1

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERC

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. L.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-004250- -00004-0000

Fecha: 2012-05-11 16:56:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Re: PI.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "5-(3,4-DICLORO-FENIL)-N-(2-HIDROXI-CICLOHEXIL)-6-(2,2,2-TRIFLUORO-ETOXI)-NICOTINAMIDA Y SALES DE LA MISMA, COMO AGENTES QUE ELEVAN EL COLESTEROL HDL".-Clase C07D 213/82.-Expediente número 12-004.250-

1. Me refiero al Oficio No. **4142** dictado por ese Despacho y notificado por fijación en lista el 16 de Marzo de 2012.

2. Dando respuesta al mencionado requerimiento y estando dentro del término legal establecido, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que el documento que acredita el traspaso, que los autores de la patente de la referencia hacen a favor de mi representado de los derechos sobre la misma, fue presentado a ese Despacho mediante memorial de 20 de Enero de 2012, copia del cual adjunto.

3. Del mismo modo, dando respuesta al requerimiento de este Despacho relacionado con el juego de reivindicaciones, me permito aclarar que el día 26 de Enero de 2012 **no fueron presentadas modificaciones voluntarias**, por lo que no hay lugar a la presentación de un formulario de modificación ni del pago de la tasa correspondiente a este trámite. En esta fecha, el solicitante presentó el pago por reivindicaciones adicionales, eligiendo pagar sólo por algunas de las reivindicaciones (12 a 15) para que fueran estudiadas junto con la presente solicitud.

En este sentido, la reenumeración mencionada en dicho memorial no constituye una modificación voluntaria, sino que obedece al pago de algunas de las reivindicaciones originalmente presentadas, para que sean estudiadas. Dado que el solicitante eligió pagar únicamente las reivindicaciones originales 12 a 15, el capítulo reivindicatorio quedó compuesto por 14 reivindicaciones.

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

3

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-53 Pasa 5, Bogotá D.C. Tel: 62687700 Fax 62687701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-004250-00001-0000

Fecha: 2012-01-20 16:14:20 Dep: 2020 DIR NUEVAS CR
Tce: 11 PATENTE Y II Evt: 319 FASE NACIONAL
Am: 329 CI INFORMACION Folio: 8

Re: PL.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "5-(3,4-DICLORO-FENIL)-N-(2-HIDROXI-CICLOHEXIL)-6-(2,2,2-TRIFLUORO-ETOXI)-NICOTINAMIDA Y SALES DE LA MISMA, COMO AGENTES QUE ELEVAN EL COLESTEROL HDL".-Clase C07D 213/82.-Expediente número 12-004.250.-

1. Me refiero a mi solicitud de patente radicada ante ese Despacho el 12 de Enero de 2012.
2. Atentamente me permito presentar a ese Despacho el documento que acredita el traspaso que los inventores de la patente de la referencia hacen a favor de mi representado de los derechos sobre la misma, debidamente apostillado y legalizado hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, junto con su Traducción Oficial número 2012-01-16-021.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215